

**COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**



Quienes suscriben,

- 1) **Jhonattan Alexander Chevalier Jourdain** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2518168-0, en calidad de representante de la **máxima autoridad**;
- 2) **César Nicolás Bobadilla Peralta** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1609835-1, en calidad de **Director Administrativo Financiero**;
- 3) **Raquel Alexandra De La Rosa** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2203060-9, en calidad de **Directora Jurídica**;
- 4) **José Luís Almonte Dorotea** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 224-0013992-3, en calidad de **Director de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **Nicole González Peña** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-0939120-6, en calidad de **Encargada de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **Seliné Mejía Fernández** de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil casada, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-3648359-6, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes.


Actuando en representación del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **INTRANT-CCC-CP-2025-0020**, que será convocado para la **Adquisición de muros de contención para uso del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) "2da. Convocatoria"**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.

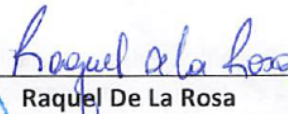
Handwritten signatures and initials in blue ink:
CB
RA
SM
mg
R
M

- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



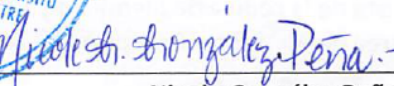
Cesar Bobadilla
Dirección Administrativa Financiera



Raquel De La Rosa
Dirección de Servicios Jurídicos



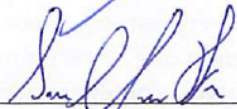
José Luis Almonte Dorotea
Dirección de Planificación y Desarrollo



Nicole González Peña
Departamento de Acceso a la Información



Jhonattan Chevalier
En nombre y representación de **Milton Morrison**
Director Ejecutivo



Seliné Mejía Fernández
Responsable Sección de Almacén y Suministro